

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 161-18

Comodoro Rivadavia,

1 9 MAR. 2018

VISTO:

La necesidad de designar a los docentes de la Tecnicatura en Redacción y Corrección de textos, y:

CONSIDERANDO:

Que se constituyó una Comisión Evaluadora para evaluar al postulante Prof. Ezequiel Murphy, al cargo de Profesor Adjunto Simple para la asignatura Redacción y corrección de textos III en el Llamado a Inscripción realizado por Res. CDFHCS Nº 083/18

Que la Comisión mencionada se expidió manifestando que la propuesta de trabajo presentada reúne satisfactoriamente los requisitos previstos para el cargo y considera que los antecedentes son adecuados para el cargo que se postula.

Que corresponde imputar presupuestariamente 1,47 puntos, que surgen del punto liberado por la Prof. Nelly Kesen.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al Prof. Ezequiel Murphy (DNI 18.824.601) como Profesor Adjunto interino, Dedicación simple, en la asignatura Redacción y Corrección de textos III de la Tecnicatura Universitaria en Redacción y corrección de textos, sede Comodoro Rivadavia desde el 01 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Art.2°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos, que surgen de la disponibilidad de punto liberado por la Prof. Nelly Kesen.

Art.3°) Llamar a concurso abierto en el cargo y dedicación indicado en el artículo 1°.

Art.4°) La designación de la presente carece de validez y consecuentemente no genera obligación de pago alguno cuando el docente no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a. Notificación de la designación correspondiente.

b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la presentación, de la certificación de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

J. 1

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

...//2-.

- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días hábiles de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la universidad (Ordenanza CS N° 121).
- Art.5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 161-18

Mg. Patricia Viviana Pichl Decana